

ACTA 807-16

Sesión ochocientos siete guión, dos mil dieciséis, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles veintiocho de setiembre del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Cerdas Salazar, Zadié (Licda.)	Secretaria
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero

MIEMBROS AUSENTES

Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.) Vocal (Ausencia Justificada)

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: Licda. Priscila Alfaro Segura.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria de Actas: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 804-2016, Extraordinaria 805-2016 y 806-2016.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Informe de la Coordinación.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 804-2016.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos cuatro del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS CUATRO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

VOTACIÓN: **Votación Unánime.**

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Extraordinaria 805-2016.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos cinco del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS CINCO, CELEBRADA EL LUNES DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

VOTACIÓN: **Votación Unánime.**

ARTÍCULO CUARTO: Aprobación del Acta Extraordinaria 806-2016.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos seis del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS SEIS, CELEBRADA EL MARTES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Control de Acuerdos.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a las Sesiones Ordinarias 802-2016, de fecha miércoles 22 de junio de 2016 y 803-2016 de fecha miércoles 27 de julio de 2016.

-Los Miembros de la Junta Administrativa, se dan por informados de la ejecución y seguimiento de los acuerdos de dichas sesiones.

ARTÍCULO SEXTO: Informe de la Dirección General.

1. Se solicita a la Junta Administrativa su aprobación para realizar las siguientes contrataciones para el año 2017.

-Los miembros de la Junta Administrativa proceden a analizar las siguientes contrataciones solicitadas para el año 2017:

a. Visitas guiadas teatralizadas 2017 (40 visitas).

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO “VISITAS GUIADAS TEATRALIZADAS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE CAMINOS DE LIBERTAD (CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857)” PARA EL AÑO 2017, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.-

VOTACIÓN: Votación Unánime.

b. Promoción Cultural: Teatro al Medio Día (15 funciones), Festival Infantil El Tamborcillo (10 funciones).

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL, PARA EL AÑO 2017, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.-

VOTACIÓN: Votación Unánime.

c. Exposición sobre el 160 aniversario de la rendición de William Walker.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL: “160 ANIVERSARIO DE LA RENDICIÓN DE WILLIAM WALKER”, PARA EL AÑO 2017, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL .---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

d. Conmemoración de la Batalla de Rivas: La Cantata del 56.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DIONISIO CABAL Y EL GRUPO LA CRUCETA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANTATA “LA CAMPAÑA NACIONAL (1856-1857)”, EN LA CELEBRACIÓN DEL 11 DE ABRIL DEL 2017, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

e. Giras “Sobre los Pasos de nuestros Héroes” (1 Atenas, 1 Zarcero, 1 Puntarenas, 2 San Carlos).

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LAS GIRAS “SOBRE LOS PASOS DE NUESTROS HÉROES”, PARA EL AÑO 2017, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

2. El Sr. Jacobo Villegas González, Director del Liceo de Heredia, nos ha informado que este mes se haría la entrega de la medalla de Nicolás Aguilar Murillo a este Museo. Esto surgió a raíz de una solicitud hecha a través del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud al Ministerio de Educación Pública, para que la pieza forme parte de la colección permanente de este Museo según establece la Ley 5619. La solicitud de entrega fue hecha desde el Vice ministerio Académico del MEP al Liceo de Heredia, por lo que se acató la solicitud no sin antes presentar el desacuerdo de parte de algunos miembros de su Junta Directiva de hacer la entrega a este Museo. No obstante, antes del 21 de setiembre la Junta Administrativa solicitó al Departamento Legal del MEP un análisis de la obligatoriedad de su entrega. El bien analizado el día 13 de setiembre en que se realizó la visita al lugar para determinar estado de conservación y datos de la pieza.

-Se presenta copia de Memorando ASM-C-021-2016. Lic. Antonio Vargas Campos, Responsable de Colecciones del Museo donde brinda informe sobre la visita al Liceo de Heredia, con el objetivo de examinar y fotografiar la medalla de oro que le fue otorgada al Coronel Nicolás Aguilar y Murillo el 14 de julio de 1892, por distinguirse en el combate de La Trinidad del 22 de diciembre de 1856.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

3. Se informa a la Junta Administrativa que el día 05 de setiembre llegó al país la señora María Esther Rodríguez, restauradora cubana que realizará el procedimiento de restauración de la bandera de Cuba que forma parte de la colección permanente del Museo e impartirá un seminario a funcionarios de otras instituciones del sector cultura. Ella estará en el Museo hasta el 15 de octubre del 2016. El día 06 de setiembre se realizó un acto de inauguración del proyecto y seminario, donde tuvimos la presencia del Sr. Danilo Sánchez, embajador de Cuba en Costa Rica, quién aprovechó la visita para proponer el trabajo en conjunto con el Museo a través de actividades culturales y continuar la cooperación técnica en el futuro. Se les invita a que visiten el Taller de Restauración instalado en el salón Carlos Méndez Chaverri en la Antigua Cárcel.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

4. Del día 07 al 09 de setiembre se realizó el I Simposio Internacional de Historia Centroamericana, con un promedio de 140 participantes. La inauguración incluyó la presentación de un fragmento de una pieza musical del Clarín Patriótico por parte del Coro de la UNED y palabras de don Juan Rafael Quesada Camacho, en que explicó el significado del Clarín. Durante el Simposio participaron invitados internacionales y nacionales quienes expusieron los últimos avances en la investigación histórica.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

5. Se les informa que el 15 de setiembre se realizó una actividad cultural en el Museo como celebración de la independencia, que consistió en una presentación de baile folklórico a las 2p.m. con Auditorio lleno. El día 30 de setiembre realizaremos a las 2p.m. el recordatorio del fusilamiento de Mora y Cañas, quedan cordialmente invitados.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

6. El Museo cuenta con dos plazas vacantes al día de hoy, por lo que se han hecho los trámites al respecto para ocupar una de ellas. Hace algunos días nos informaron acerca una Directriz que permite ocupar plazas vacantes por pensión. Al respecto la indicación del Sr. Roberto Jara de Recursos Humanos, es que la Junta acuerde reasignar la plaza de misceláneo de acuerdo a la directriz 053-H publicada en la gaceta el 08 de setiembre del 2016. Sobre la plaza de don Luis Ángel Jiménez que la Junta solicitó sea para Servicios Museológicos, aplica la misma Directriz, por lo que estamos trabajando para presentar una propuesta de perfil acorde a las necesidades institucionales.

-Una vez analizado el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

1. REVOCAR ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN 793-2016, DEL 30 DE MARZO DE 2016, EN SU ARTÍCULO QUINTO, INCISO 1). Y EN SU LUGAR SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

2. REASIGNAR LA PLAZA 059761, CLASE MISCELÁNEO DEL SERVICIO CIVIL 1, A CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A, CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN GENERALISTA, DE ACUERDO A LA DIRECTRIZ 053-H, PUBLICADA EN LA GACETA DEL 08 DE SETIEMBRE DEL 2016.-

VOTACIÓN: Votación Unánime.

7. Se consulta a la Junta Administrativa la propuesta de promover una iniciativa para reunir a instancias culturales de Alajuela con el personal de GAM Cultural, en las instalaciones del Museo, con el fin de analizar la posibilidad de desarrollar un Art City Tour en esta ciudad.

-Analizada la propuesta presentada por la Dirección General, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR LA PROPUESTA DE PROMOVER UNA INICIATIVA PARA REUNIR A INSTANCIAS CULTURALES DE ALAJUELA CON EL PERSONAL DE GAM CULTURAL, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO, CON EL FIN DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UN ART CITY TOUR EN ALAJUELA.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional para el año 2017.

Se procede a presentar informe del presupuesto ordinario y plan operativo Institucional correspondiente al año 2017.

Introducción

Es importante que tomemos en cuenta para este periodo presupuestario, que para la formulación del presupuesto 2017 el Museo cuenta con un Plan Estratégico Institucional y un Plan de Acción 2016– 2020, por lo tanto esta va a ser la herramienta en la cual se sustenta el presupuesto que se presenta a aprobación por esta Junta Administrativa.

Para el periodo 2017 se presenta un Anteproyecto de Presupuesto por 578.7 millones de colones, sin incluir en este ejercicio los recursos de superávit acumulados y los ingresos propios. Paralelamente, la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-0544- 2016, del 21 de abril del 2016, nos informa que el límite de gasto asignado al Museo para el ejercicio presupuestario 2017 es de 765.132.337.80 millones de colones. Situación que nos limita a formular este presupuesto dentro de este límite de gasto, al adicionarle al mismo los recursos propios y los recursos de Superávit acumulado a Diciembre de 2015 el cual asciende a la suma de 334.778.942.26 millones de colones, de los cuales incorporamos a este presupuesto 205.2 millones de colones y por recursos propios se incorporan 15.1 millones de colones, atendiendo así el límite de gasto establecido por la Autoridad Presupuestaria.

Presupuesto Ingresos

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017				
INGRESOS				
EN MILES DE COLONES				
CODIGO		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	770,132,337.8	770,132,337.80	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,110,000.00		2%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de Bienes	6,910,000.00		45.73%
1.3.1.1.04.00.0.0.000	Venta de Otros bienes manufacturados	2,500,000.00		
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e instalaciones	4,410,000.00		
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	8,200,000.00		54.27%
1-3-1-2-09-04-2-0-000	Concesión de Tienda	1,800,000.00		
1-3-1-2-09-04-3-0-000	Concesión de Cafetería	2,400,000.00		
1-3-1-2-09-04-4-0-000	Entradas al Museo	2,000,000.00		
1-3-1-2-09-04-5-0-000	Boletería Auditorio	2,000,000.00		
1-3-1-2-09-04-6-0-000	Reintegro			
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	549,800,000.00		71.39%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público	549,800,000.00		
1.4.11.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	549,800,000.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	205,222,337.80	205,222,337.8	26.65%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias Anteriores	205,222,337.80		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre			
	Superávit periodos anteriores			
	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	205,222,337.80		
	Superávit con destino específico			
TOTAL PRESUPUESTO		770,132,337.80	770,132,337.80	

Nuestro presupuesto está conformado por tres líneas de financiamiento

- Ingresos no tributarios
- Transferencia de Gobierno
- Superávit

Ingresos no Tributarios

Aquí se registran los ingresos que el Museo va a producir durante el periodo, lo conforman las sub cuentas venta de Bienes, en la cual se registran los ingresos provenientes de **Venta de Otros Bienes Manufacturados** en la cual se registran exclusivamente los ingresos por Ventas de Libros que el Museo edita con ese fin. Se registran también en la sub partida **Alquiler de Edificios e Instalaciones** los recursos que ingresen por el préstamo de uso del auditorio.

Se registran también los ingresos por **Otros Servicios** correspondiendo estos a los ingresos por:

- Concesión de la Cafetería
- Concesión de la Tienda
- Entradas al Museo
- Entradas Auditorio

Los Ingresos no tributarios corresponden al 2% del presupuesto Total, siendo estos en números absolutos 15.1 millones de colones.

Transferencia de Gobierno

De acuerdo al oficio STAP-0544- 2016, el monto de la transferencia a presupuestar se estableció en 549.8 millones de colones.

Recursos del Superávit

Para este periodo presupuestario se incorporan recursos por superávit por 205.2 millones de colones.

Presupuesto de Egresos

MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA								
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017								
EGRESOS								
CODIGO	CUENTAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 (en miles de colones)	%	APOYO ADMINISTRATIVO	%	SERVICIOS MUSEOLOGICOS	%
0	REMUNERACIONES	235,739,356.00	235,739.36	31%	117,567,014.50	35%	118,172,341.50	27%
1	SERVICIOS	305,770,644.00	305,770.64	40%	207,759,675.00	62%	97,310,969.00	22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,400,000.00	12,400.00	2%	3,110,000.00	1%	9,290,000.00	2%
5	BIENES DURADEROS	15,000,000.00	15,000.00	2%	1,500,000.00	0.4%	13,500,000.00	3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,000,000.00	11,000.00	1%	5,000,000.00	1%	6,000,000.00	1%
9	CUENTAS ESPECIALES	190,222,337.80	190,222.34	25%			190,222,337.80	44%
			-					
	TOTALES	770,132,337.80	770,132.34		334,936,689.50	43%	434,495,648.30	56%

El Presupuesto de Egresos para el periodo 2017, se distribuye en las cuentas presupuestarias descritas en el cuadro anterior.

0 Remuneraciones

Se presupuestan para atender lo concerniente con salarios la suma de 235.7 millones de colones.

1 Servicios

En esta cuenta se registran 305.7 millones de colones representando un 40% del presupuesto total estando aquí registrados los contratos de servicios que requiere del área administrativa, así como Servicios Museológicos.

2 Materiales y Suministros

Aquí tenemos presupuestados 12.4 millones de colones para atender los gastos en torno a los suministros que requiere el Museo para su funcionamiento.

5 Bienes Duraderos

En Bienes duraderos presupuestamos 15 millones para atender los requerimientos en mobiliario e equipos de los programas presupuestarios, estos recursos tiene su fuente de origen en los recursos de superávit.

9 Cuentas Especiales

En cuentas especiales tenemos 190.2 millones de colones en la sub partida superávit sin asignación presupuestaria los cuales están destinados a los proyectos de Remodelación Auditorio, Sistema de Pararrayos y la atención requerida para la protección de la red eléctrica del Museo.

Presupuesto por Programas

De acuerdo a la asignación presupuestal por programa para el periodo 2017, en el Programa de Apoyo Administrativo tiene una asignación presupuestaria de un 44% mientras que Servicios Museológicos tiene un presupuesto de un 56%.

-Una vez analizado el Presupuesto Ordinario para el año 2017 y el Plan Operativo Institucional, los miembros de la Junta Administrativa externan su preocupación ya que el Museo se quedó sin vehículo por el accidente sufrido con la Microbús y el otro vehículo está con desperfectos mecánicos, además que este ya cumplió su tiempo útil; por lo que se sugiere a la Administración reservar el presupuesto necesario para la compra de un vehículo institucional en el año 2017.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. RESERVAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO INSTITUCIONAL, EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2017.---**
- 2. APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURA JUAN SANTAMARÍA.---**

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO OCTAVO: Proceso de Adjudicación.

1. Consultoría para Rediseño del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”.

Se presenta recomendación de adjudicación de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, para la contratación 2016 CD-000017-0014100001, Consultoría para Rediseño del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”.

-Una vez analizada la recomendación de adjudicación se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2016 CD-000017-0014100001, CONSULTORÍA PARA REDISEÑO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL EN ESTE TRÁMITE, A HERIEL S.A Y GRUPO INGENIERÍA ARQUITECTURA GIA, S.A, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE COLONES (¢4.000.000.00). ---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO NOVENO: Resoluciones de Cumplimiento Directriz 23H.

El Coordinador Administrativo del Museo, presenta para su aprobación y firma, las siguientes resoluciones de cumplimiento a las Normas de Ejecución, **LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**, para los siguientes procesos de contratación:

1. Compra de Equipo de Cómputo.
2. Mejoramiento de los equipos de audio del Auditorio Juan Rafael Mora Porras.
3. Compra de Mobiliario de Oficina.

-Una vez analizadas y discutidas las resoluciones, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

APROBAR LAS RESOLUCIONES N° 038-2016, 039-2016, 040-2016, EN RAZÓN A LO ESTIPULADO EN LAS Normas de Ejecución, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, EN TORNO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, POR LA NECESIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN LAS SIGUIENTES SUB PARTIDAS:

**5.01.03 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AUDIO DEL AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA PORRAS.**

**5.01.05 EQUIPOS Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO.
PROYECTO: COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO.**

**5.01.04 MOBILIARIO DE OFICINA.
PROYECTO: COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA.---**

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO DÉCIMO: Correspondencia.

1. Oficio AI-275-2016, de fecha 22 de agosto de 2016. Del Lic. William H. Kelly Picado, Auditor Interno, MCJ. Informa que en cumplimiento al Plan de Trabajo para el año 2016, se encuentra realizando el Estudio de Carácter Especial sobre los

libros contables del Museo. Y que de conformidad con lo establecido en el documento “Normas Generales de Auditoria del Sector Público” emitido por la Contraloría General de la República, los criterios a utilizar serán los siguientes:

- a. Ley General de Control Interno.
- b. Manual de Normas Generales de Auditoria.
- c. Normas de Control Interno para el sector Público.
- d. Ley N° 5619 Creación del MHCJS.
- e. Ley N°8131, de Administración Financiera.
- F. Directriz N°002-2014, Contabilidad Nacional, MH.
- G. Circular AI-001-2012, Actualización del proceso para la legalización de Libros.

Con la finalidad de guiar la ejecución de la Auditoria, de forma que puedan ser detectadas las oportunidades de mejora que resulten pertinentes. Asimismo, se analizaran las causas o situaciones especiales de aquellos resultados que no alcancen los criterios de la Auditoria.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

2. Oficio SIA-UCR-1802-2016. De fecha 26 de agosto de 2016. De la Mag. Tatiana Jiménez Jirón. Jefa Administrativa, Sede Interuniversitaria de Alajuela. Donde solicita la exoneración de pago para el uso de Auditorio Juan Rafael Mora Porras, el día 26 de octubre del 2016, de las 14 a las 17 horas. Esto en el marco del Festival de Diseño Gráfico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, Universidad de CR. Para conferencia llamada “Donde habita la cabeza” expuesta por el académico visitante de España, profesor externo en el máster de diseño e ilustración de la Universidad de Valencia.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO PARA EL USO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA MAG. TATIANA JIMÉNEZ JIRÓN, JEFA ADMINISTRATIVA, DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA REALIZAR LA CONFERENCIA “DONDE HABITA LA CABEZA”, EXPUESTA POR EL ACADÉMICO VISITANTE DE ESPAÑA, PROFESOR EXTERNO EN EL MÁSTER DE

DISEÑO E ILUSTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2016, DE LAS 14 A LAS 17 HORAS. ESTO SUJETO A LA DISPOSICIÓN DEL ESPACIO.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

3. Nota de fecha 26 de agosto de 2016. Del señor Marco Vinicio Gutiérrez Vílchez. Solicita de manera atenta la colocación de la placa que se hizo cuando se llevó a cabo el traspaso de la propiedad en donde actualmente está el Museo, propiedad de la Junta Administrativa del Colegio Jesús Ocaña Rojas, esta placa tiene varios años de estar abandonada en las bodegas del Museo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

REALIZAR LA CONSULTA AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, PARA CONOCER LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR LA PLACA PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO JESÚS OCAÑA ROJAS EN EL EDIFICIO DEL MUSEO. INFORMARLE AL SEÑOR MARCO VINICIO GUTIÉRREZ VÍLCHEZ, QUE DE ACUERDO A LA RESPUESTA QUE SE RECIBA DE DICHA INSTITUCIÓN, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA PROCEDERÁ CONFORME.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

4. DM-940-2016 de fecha 07 de setiembre de 2016. Sra. Sylvie Durán Salvatierra. Ministra de Cultura y Juventud. Donde se refiere a la exposición “Mística Wear”, iniciativa artística que alude el concepto del objeto de consumo, para desarrollar un discurso crítico en el que el autor devela múltiples y complejas preocupaciones sobre dinámicas sociales actuales. Sin embargo, la imagen seleccionada para comunicar sobre esta exposición no atiende al sentido crítico ni al contenido simbólico de la muestra. La selección de imágenes para los soportes de comunicación de actividades culturales deben apelar el público y al mismo tiempo dar cuenta del contenido discursivo de manera integral y contextualizada. Solicita

respetuosamente para próximas muestras, estudiar con más atención la manera en que se comunica visualmente la intención de una exposición.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

MANIFESTARLE A LA SEÑORA SYLVIE DURÁN SALVATIERRA. MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, QUE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA, AGRADECE Y TOMARÁ EN CUENTA SUS RECOMENDACIONES PARA PRÓXIMAS MUESTRAS ARTÍSTICAS, ESTUDIANDO CON MÁS ATENCIÓN LA MANERA EN QUE SE COMUNICA VISUALMENTE LA INTENCIÓN DE LAS EXPOSICIONES.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

5. Nota de fecha 08 de setiembre del 2016. Del Sr. Julio Balmaceda Narvárez, Director del Coro de Voces UNED, Alajuela. Solicita el poder seguir ensayando los días martes en el Salón Multiuso y los jueves para el estudio musical del Clarín Patriótico, el cual apenas está iniciando su proceso de investigación Musical. También solicita la exoneración del Auditorio, con el fin de tener conciertos gratuitos para el público en General, en las siguiente fechas: Sábado 5 de noviembre, 5 p.m a 9 p.m, y miércoles 7 de diciembre de 5 p.m a 9 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO PARA EL USO DE UNA SALA, POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, AL SEÑOR JULIO BALMACEDA NARVÁEZ, DIRECTOR DEL CORO DE VOCES UNED, PARA ENSAYOS DEL CORO Y ESTUDIO DEL CLARÍN PATRIÓTICO, RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO, SE LE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DEL USO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PARA REALIZAR CONCIERTOS GRATUITOS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, EL SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 5:00 P.M A 9:00 P.M, Y EL MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE

**DE 2016, DE 5:00 P.M A 9:00 P.M. ESTO SUJETO A LA
DISPOSICIÓN DEL ESPACIO.---**

VOTACIÓN: Votación Unánime.

6. Oficio OLA-1045-2016, de fecha viernes 09 de setiembre 2016. De la Licda. Brigette Alfaro Sánchez. Trabajadora Social y Promotora Social, Oficina Local de Alajuela. Solicita préstamo exonerado de un espacio para el desarrollo de las sesiones pendientes a ejecutar correspondientes al cuarto Ciclo, esto como parte del Programa Nacional de Educación a la Familia Academia de Crianza, en el tema de Niñez y Adolescencia. Dicho espacio en horario de 12:00 m.d a 6:00 p.m, los siguientes días:

Jueves 29 de setiembre

Jueves 6 de octubre

Jueves 13 de octubre

Jueves 20 de octubre

Jueves 27 de octubre

Jueves 03 de noviembre

Jueves 10 de noviembre

Jueves 17 de noviembre

Se trabajará en dos grupos y dos horarios:

Primero de 1:00 p.m a 3:00 p.m

Segundo de 3:45 p.m a 5:45 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO PARA EL USO
DE UNA SALA, A LA LICDA. BRIGETTE ALFARO
SÁNCHEZ, TRABAJADORA SOCIAL Y PROMOTORA
SOCIAL, DE LA OFICINA LOCAL DE ALAJUELA,
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, POR LOS
MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE
2016, LOS SIGUIENTES JUEVES: 29 DE SEPTIEMBRE, 06
DE OCTUBRE, 13 DE OCTUBRE, 20 DE OCTUBRE, 27 DE
OCTUBRE, 03 DE NOVIEMBRE, 10 DE NOVIEMBRE Y 17**

**DE NOVIEMBRE, EN HORARIO DE 12:00 M.D A 6:00 P.M,
PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES PENDIENTES
POR EJECUTAR CORRESPONDIENTE AL CUARTO CICLO,
COMO PARTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE
EDUCACIÓN A LA FAMILIA, ACADEMIA DE CRIANZA.
ESTO SUJETO A LA DISPOSICIÓN DEL ESPACIO.---**

VOTACIÓN: Votación Unánime.

7. Nota sin fecha del Señor Salvatore Campos Umaña, Pintor y Escritor , donde agradece por el espacio facilitado para la presentación del Libro “Versos en Primavera”, de igual forma hace extensivo su agradecimiento al personal del Museo y al de seguridad y limpieza.

-Se da por recibido.

8. Oficio RED-ALAJ-19-2016, de fecha 23 de setiembre de 2016. De la señora Zeanny Solís, Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia, Municipalidad de Alajuela. Solicita el préstamo exonerado del Auditorio para realizar graduación del Proyecto Comunidades Libres de Violencia, para el día 18 de noviembre de 2016, de 2:00 p.m a 4:00 p.m. y como parte del inicio de las actividades de reflexión del día de la No Violencia contra las mujeres.

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

**AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO PARA EL USO
DEL AUDITORIO A ZEANNY SOLÍS, DE LA RED
INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA, PARA REALIZAR GRADUACIÓN DEL
PROYECTO COMUNIDADES LIBRES DE VIOLENCIA, EL
DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 2:00 P.M A 4:00 P.M,
ESTO SUJETO A LA DISPOSICIÓN DEL ESPACIO.---**

VOTACIÓN: Votación Unánime.

9. Copia del oficio MCJ-DFC-1309-2016, de fecha 16 de Agosto de 2016. De la Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del MCJ. Donde le indica a la Directora General del Museo, que mediante publicación

de la Ley n° 9385, que modifica el artículo 1 de la Ley N°. 9341 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016”, se aprobó lo siguiente: Un rebajo presupuestario para su representada por la suma de ¢3.365.013.00, (Tres millones trescientos sesenta y cinco mil trece colones). Por lo que se le solicita verificar que la cantidad haya sido excluida del presupuesto del Museo, o en su efecto proceder de conformidad a los lineamientos. Asimismo, que se cuente con los documentos de aprobación por parte de la Junta.

-La Directora General informa que ya se cumplió con lo requerido en el oficio MCJ-DFC-1309-2016, de fecha 16 de Agosto de 2016. De la Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del MCJ.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Asuntos Varios.

1. Se analiza y discute sobre la posibilidad de redactar un reglamento o modificar el reglamento a la Ley de creación del Museo, permitiendo a la Junta Administrativa, decidir algunos temas urgentes por medio de Sesiones virtuales, de igual forma, la posibilidad de que la Dirección General del Museo pueda tomar decisiones sobre algunos temas administrativos que no sean de gran relevancia y que actualmente están siendo decisiones de la Junta Administrativa.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, CONSULTAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, LA POSIBILIDAD DE REDACTAR UN REGLAMENTO O MODIFICAR EL REGLAMENTO A LA LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO, PERMITIENDO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DECIDIR ALGUNOS TEMAS URGENTES POR MEDIO DE SESIONES VIRTUALES, DE IGUAL FORMA, LA POSIBILIDAD DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO PUEDA TOMAR DECISIONES SOBRE ALGUNOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE NO SEAN DE GRAN RELEVANCIA Y QUE ACTUALMENTE ESTÁN SIENDO DECISIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

2. El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, solicita que la Junta Administrativa del Museo tome un acuerdo para que se declare patrimonio la bóveda en el Cementerio Central de Alajuela, propiedad de la Junta Administrativa del Museo.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR DECLARAR PATRIMONIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO CENTRAL DE ALAJUELA, LA BÓVEDA PERTENECIENTE AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONJUNTAMENTE CON ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta minutos.-

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Zadie Cerdas Salazar
Secretaria

bar

